

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS



RELATORÍAS
FORO BINACIONAL:
**Integración y reintegración
de personas en contextos
de movilidad**

Universidad de Tijuana, CUT
22 de octubre de 2019
Tijuana, Baja California



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONTENIDO

Presentación	5
MESA 1: Procesos de integración y reintegración laboral	9
MESA 2: Estrategias para la integración y reintegración al ámbito educativo	15
MESA 3: Acceso a servicios de salud para la integración y reintegración	22
MESA 4: Integración y reintegración: identidad e identificación	29
Anexo 1	37
Anexo 2	40

PRESENTACIÓN

Las relatorías que se presentan a continuación son la sistematización del diálogo que se llevó a cabo en las mesas de discusión del *Foro Binacional. Integración y reintegración de personas en contextos de movilidad*; el cual fue organizado por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación el día 22 de octubre de 2019 en la Universidad de Tijuana, CUT, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

El objetivo del foro estribó en reunir y escuchar la mayor cantidad y diversidad de voces para entender y, a partir de ello, diseñar políticas públicas que identifiquen y atiendan las necesidades de las personas que se encuentran en situación de movilidad a lo largo y ancho de México y que escogen a nuestro país como lugar de residencia. Es importante tener en cuenta que en México confluyen las cuatro dimensiones de la migración (origen, destino, tránsito y retorno), además de otros tipos de movilidad humana. Por ello, la realización de este tipo de eventos, así como la sistematización de la información que en ellos se genera, resulta fundamental para incluir en la política pública los conocimientos y las opiniones informadas de representantes de la academia, de los tres niveles de gobierno y de integrantes de la sociedad civil. Esto con el fin de generar estrategias que permitan que quienes se incorporan o reincorporan a nuestro país lo hagan con las mejores condiciones posibles para ejercer sus derechos humanos.

Cada una de las mesas reunió a expertos y expertas en materia de integración y reintegración de personas en contextos de movilidad. En términos metodológicos, es necesario señalar que, en cada uno de los espacios de discusión, se propusieron cuatro preguntas que se orientaron a la identificación de propuestas concretas. Cada mesa contó con una persona que desempeñó el trabajo de moderación y otra que realizó una relatoría, las cuales fueron presentadas hacia el final del evento. Éstas son el principal insumo a partir del cual se elaboró el presente documento. El intercambio de ideas se centró en cuatro áreas que son prioritarias para que las personas logren una incorporación plena a las sociedades de acogida; por ello se presentan los resultados de cada una de las cuatro mesas de discusión que dialogaron sobre el ámbito laboral, el educativo, la salud y la identidad e identificación.

En la primera mesa, la reflexión giró en torno a las acciones que deben llevarse a cabo para lograr la integración y reintegración de personas en situación de movilidad en el ámbito laboral. Este espacio contó con la participación de representantes de gobiernos locales y el gobierno federal, así como representantes de la sociedad civil y el sector empresarial. La discusión tuvo como fundamento la intervención y coordinación oportuna entre los tres niveles de gobierno, así como con el sector empresarial y social. Además, el diálogo se basó en la idea de que el trabajo remunerado resulta un elemento clave para la satisfacción de necesidades básicas de las personas migrantes.

En la segunda mesa, se realizó un intercambio de ideas sobre las acciones necesarias para lograr una plena integración y reintegración, de las personas en situación de movilidad, al ámbito educativo. En este espacio, participaron tanto actores gubernamentales como no gubernamentales, los cuales señalaron la importancia de lograr incorporación a procesos educativos para lograr el desarrollo humano de las personas migrantes, así como para impulsar su formación profesional. Además, se tomó en cuenta la necesidad de contemplar la diversidad de los perfiles de las personas migrantes para incorporarles a procesos de educación que respete sus identidades.

La tercera mesa se centró en la identificación de estrategias y acciones para que las personas en situación de movilidad puedan tener acceso a los servicios de salud. En esta mesa se partió de la premisa de que se deben desarrollar las capacidades institucionales para que el derecho a la salud pueda ser ejercido por todas las personas. Por ello, se tomaron en cuenta los obstáculos existentes para que esto ocurra; como pueden ser los procesos de discriminación y la falta de capacitación del personal de salud. Así, se partió de la idea de que deben realizarse acciones para que las personas migrantes puedan tener un trato digno, desde una perspectiva de derechos humanos en la provisión de servicios de salud.

En la cuarta mesa, la conversación giró en torno a las políticas públicas que deben de mejorarse para facilitar el proceso de obtención de documentos de identidad. Por otra parte, se compartieron e hicieron propuestas para desarrollar procesos alternativos de identificación. Así, el punto de partida de esta reflexión fue tomar el derecho a la identidad como una llave que facilita el acceso a otros derechos de las personas en situación de movilidad, impulsando su plena integración y reintegración en la sociedad mexicana.

A continuación se presenta, de manera esquemática, una sistematización de ideas y propuestas que se vertieron en cada una de las mesas de diálogo. El resultado de estos intercambios representa, para la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, un insumo invaluable para supervisar y diseñar la política pública en materia de integración y reintegración de personas en situación de movilidad. Por ello, agradecemos la activa participación de cada una de las personas que asistieron al *Foro Binacional Integración y reintegración de personas en contextos de movilidad*.

FORO BINACIONAL: INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE PERSONAS EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD

MESA 1: PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN LABORAL

MODERADOR (A). Jessica López Mejía. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP)

RELATOR(A). Francisco Javier Aguirre Luna. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

PREGUNTA 1

¿Cuáles son los principales retos que enfrentan las personas retornadas, solicitantes de refugio, residentes temporales y permanentes para su efectiva inserción en el mercado laboral en nuestros países? ¿Qué mecanismos se pueden construir y fortalecer para incorporar a las personas al mercado laboral según sus habilidades, conocimientos, capacidades y formación adquiridos en otro país?

RELATORÍA

En primera instancia se deben diferenciar los diferentes tipos de migrantes y otorgar un documento de identidad de manera más expedita, así como reducir los procesos burocráticos como vía de acceso al campo laboral. En este entendido, se identifican tres momentos o nivel de necesidades de los migrantes retornados o solicitantes de refugio, el primer nivel: albergue, alimento y aseo; segundo nivel: contar con documentos de identidad y tercer nivel: la inserción educativa y laboral.

Considerando que la etapa laboral es el último de estos tres momentos, es importante sensibilizar a los empleadores y dar capacitación a los empleados de gobierno. Además se deben ofrecer capacitaciones sobre algún oficio y certificación de las habilidades ya existentes.

Adicionalmente, se mencionó como un tema importante identificar los puntos de concentración y puntos de destino, reducir los documentos clasificados en sólo dos tipos para responder a la necesidad de la población y que en ambos se les permita trabajar. Se identificó la necesidad de facilitar la movilidad de la población y en este sentido que las empresas ofrezcan vivienda cuando se realice movilidad de población.

Se reconocieron tres retos: el primero, identificar los perfiles de la población, por ejemplo: jóvenes que dominan el inglés y adulto joven con una variedad de rasgos y

características (padre de familia sin estudios ni documentos); segundo reto, la contextualización de la localidad en la que se encuentran, que se ve obstaculizada por dos posibilidades, el que se quiere quedar en la localidad y el migrante que sólo ve la ciudad como de paso (temporalidad). El tercer reto es el empleo de supervivencia y empleo para la integración, donde hay empleo formal e informal. Otro aspecto a considerar es la certificación de las competencias de los deportados tomando en cuenta los conocimientos adquiridos en el extranjero.

Es importante no perder de vista que son personas que tienen una historia de vida con necesidades diferentes las cuales se deben identificar. En este sentido, sería importante un acercamiento con las universidades para que colaboren con la detección de esas necesidades; de tal manera que se lleve a cabo la integración e inclusión de la población, respetando su integridad y contemplando su situación de vulnerabilidad. Se propuso crear un programa dirigido a los deportados que visibilice el choque de vida, por el cambio de cultura. También se propuso la realización de un proceso de rehabilitación psicosocial que permita cumplir un proyecto de vida; generar conciencia en las empresas para una buena gestión de clima laboral; y eliminar la discriminación a la población. Se debe contemplar a los refugiados que piden asilo en Estados Unidos, desde Centroamérica, con una condición traumática, contemplando el reto que significa el miedo a la integración.

Se deben de crear dinámicas y espacios que permitan que la movilidad sea un tema transversal que atraviese a todas las instituciones, tomando en cuenta las diferentes necesidades. En este sentido, se propuso la instauración de guarderías que faciliten la inserción laboral por parte de madres y padres.

Se señaló la ausencia una política pública por escrito en materia de integración y reintegración laboral. Se pidió la identificación de una sola institución en la cual se pueda recibir y analizar la información una vez que se hayan cubierto las necesidades principales de las personas migrantes. Se apuntó que la certificación es más abierta desde que se estableció la NOM 35.

Uno de los principales retos para las diferentes instituciones gubernamentales es lograr procesos armónicos de coordinación interinstitucional que permitan identificar los perfiles de las personas migrantes y sus diferentes necesidades. Se solicitó hacer un directorio de quienes se encontraban participando en la mesa.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Se identifican tres momentos o necesidades para atención a la población en contexto de migración: Primer Nivel: las necesidades básicas vivienda, alimento y aseo personal. Segundo nivel: documentos oportunos. Tercer nivel inserción educativa y laboral, certificación de habilidades y competencias.

Se requiere de un mecanismo de coordinación multidisciplinario, además del fortalecimiento del centro de atención integral a migrantes como el que funciona en Ciudad Juárez, a nivel local se requiere robustecer el área específica de atención a los migrantes en Tijuana.

Es importante conocer las características de la población, dar capacitación a las empresas, y realizar ferias de empleo. Además, se debe otorgar una guía informativa de trámites migratorios para empresas y migrantes.

PREGUNTA 2

¿Qué tipo de mecanismos deben implementar los actores estatales y no estatales para optimizar la empleabilidad de estas poblaciones en mercados formales trabajo?

RELATORÍA

Será fundamental contar con un registro del empleador, llevar a cabo inspecciones como mecanismos para verificar la regularidad en trabajo. También se deben de realizar inspecciones de manera preventiva y otras con base en denuncias. Debe de haber procesos de capacitación para prestadores de servicio universitarios que colaboren en la supervisión.

Como referencia para los empleadores es importante tener una carta de antecedentes no penales.

Se debe informar a las personas migrantes en los albergues y con campañas itinerantes.

Se propuso la creación de un centro de atención integral de gestión de migración o generar una paramunicipal, con mayor crecimiento y presupuesto propio, como una ventanilla única. Con base en los derechos humanos.

Existe un acuerdo entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Trabajo donde comparten información de centros de trabajo que incurren en violaciones de derechos de los trabajadores, donde la denuncia que se realiza es anónima (089), en este sentido es importante facilitar la difusión de esta información.

Por otra parte, se debe de tener una mayor regulación con respecto a las instalaciones de vivienda, tomando en cuenta la temporalidad en la ocupación de éstas.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Se concluyó señalando la necesidad de que exista una mayor supervisión de parte de las autoridades laborales. Por otra parte, se propuso la celebración de convenios con instituciones de vivienda.

Es importante que se fortalezca la vinculación con el sector productivo para detectar necesidades de capacitación y certificación, así como de profesionalización, mediante un trato digno e información completa que permita otorgar una información personalizada a los migrantes.

PREGUNTA 3

¿Qué tipo de reformas se deben de llevar a cabo para asegurar el derecho al empleo y a su vez, proteger a los NNA y personas en situación de movilidad de explotación laboral?

RELATORÍA

Se propuso definir una política nacional de atención al migrante que articule a nivel central a todas las instituciones involucradas. Asimismo, se propuso que exista una coordinación entre dependencias y diferentes niveles de gobierno, considerando un órgano articulador institucional.

Es importante también asignar recursos para los centros de atención a migrantes en las principales ciudades de la república con mayor presencia de personas migrantes, así como estímulos para la evaluación de las certificaciones laborales. También se deben ampliar los mecanismos de denuncia para identificar trata de personas, trabajo forzoso, explotación infantil y violaciones a los derechos en los centros de trabajo.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Resulta indispensable la definición de una política nacional de atención al migrante. Para que funcione debe de haber una transversalización del tema así como una coordinación interinstitucional que contemple a las diferentes áreas y niveles de gobierno.

Se deben de generar las condiciones para que las habilidades de las personas migrantes sean aprovechadas al máximo ofreciendo contextos que permitan el pleno ejercicio de los derechos humanos de la personas, sin importar su condición migratoria. Esto implica una suficiente asignación de recursos.

PREGUNTA 4

¿Qué mecanismos de vinculación interinstitucional deben construirse para reforzar los procesos de documentación que permitan el acceso al empleo?

RELATORÍA

Siendo el INM el primer contacto con los migrantes, es importante contar con un mecanismo de coordinación multidisciplinario donde el Instituto tenga un papel activo. Debe de haber un proceso de coordinación, pues hasta ahora el INM tiene la posibilidad de emitir una constancia de empleador pero no tiene la facultad de verificación. Así, se debe de contemplar la inspección, no como una sanción, sino como una herramienta de prevención.

Es importante enlazar la necesidad de las empresas con las virtudes de la población. Se propone realizar un estudio con las cámaras empresariales para conocer los requerimientos de personal y con base en ello certificar o capacitar a la población para su fácil inserción al mercado laboral. Asimismo, trabajar en el desarrollo de sus necesidades y dar incentivos para las contrataciones, en este sentido emitir un documento para el pago de los extranjeros. Se deben dar facilidades para el autoempleo y proyectos productivos; dar créditos fiscales a las empresas y sueldos dignos. Debería crearse una cartera de empleos formales que ofrezcan todas las garantías, donde ya se integró a los migrantes y vincular cada vez más; que exista un protocolo de la contratación equitativa.

Se hace referencia a que la población migrante tiene en común el desconocimiento de los servicios existentes, falta el espacio para brindarlos y las personas migrantes no están preparadas para recibir la información. Por ejemplo, en el Chaparral existen todos los servicios pero la población no se acerca por desconocimiento. En este sentido, se hace necesario crear un solo espacio donde se tenga acceso a todos los servicios y así evitar gastos y tiempo. Se propone un proyecto de Centros de integración, en donde se podría combinar infraestructura de Ciudad Juárez con la operación de Tijuana.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Para lograr la coordinación interinstitucional que asegure la atención a las personas migrantes y su reintegración en el ámbito laboral es necesario identificar el rol del INM y sus posibilidades de coordinación con las instancias responsables en materia de regulación laboral. Por ello, las y los participantes identificaron como prioridad en materia de políticas públicas, fortalecer los mecanismos de supervisión y vigilancia para asegurarse de que las instituciones empleadoras cumplan con los estándares de derechos humanos para las personas migrantes sin importar su estatus migratorio.

CONCLUSIONES GENERALES

A partir del diálogo que se dio en la mesa se concluyó que se requieren mecanismos de coordinación multidisciplinarios que permitan fortalecer los procesos de atención integral para las personas migrantes. Se estableció como un caso de éxito el centro de atención que actualmente funciona en Cd. Juárez; y se identificó que sería posible replicar esta experiencia en Tijuana.

Por otra parte se identificó la necesidad de incrementar los procesos de supervisión por parte de las autoridades laborales, y la celebración de convenios con instituciones de vivienda para lograr la correcta inserción de las personas migrantes en el mercado laboral. Además, se planteó la necesidad de profesionalizar al personal para lograr un trato digno, así como que se otorgue información completa y personalizada a las personas migrantes.

Todas estas acciones deben de estar definidas en una política nacional de atención al migrante que involucre y articule a todas las instituciones y niveles de gobierno que sean necesarias. Esta política deberá de estar acompañada de una suficiente asignación de recursos para la creación de centros de atención integral. También deben de fortalecerse los mecanismos de denuncia a fin de atacar la trata de personas, el trabajo forzoso, la explotación infantil y las violaciones de derechos humanos en los centros de trabajo.

FORO BINACIONAL: INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE PERSONAS EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD

MESA 2: ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN AL ÁMBITO EDUCATIVO

MODERADOR(A). José Luis Pérez Canchola. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

RELATOR(A). E. Alejandra Morales Díaz de León. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

PREGUNTA 1

¿Qué mecanismos institucionales se deben generar o reforzar para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de las personas migrantes de retorno y extranjeras?

RELATORÍA

Las y los asistentes coincidieron en que un importante reto para el ejercicio del derecho a la educación es la implementación puntual de las normativas en la materia. Por tanto, los participantes señalaron que los mecanismos institucionales existentes, como por ejemplo, el Acuerdo 286 de la SEP, presentan dificultades en su implementación.

Además, compartieron la preocupación por buscar el establecimiento de mecanismos de integración, socialización y creación de sentido de pertenencia de los niños migrantes que dé lugar a una política de acercamiento entre todos los menores con diversas nacionalidades. Es decir, que la norma sea general y cubra a toda la población al acceso a la educación a todos, considerando a los grupos en situaciones de vulnerabilidad.

Asimismo, los asistentes sugirieron la necesidad de revisar experiencias de otros países donde sí hay acceso a la educación para todas las personas. En el caso de países como Estados Unidos, no se solicita más que nombre de la madre y el nombre de los hijos para inscribirse y en las escuelas se tienen clases para aprender el idioma y se integren a los grupos regulares. Se debe de buscar la promoción de empatía con personas menores de edad en situaciones de movilidad podría dotar de sensibilidad para que las experiencias sean enriquecedoras e integradoras. Además se planteó en la discusión la pregunta ¿Cómo se garantiza el eficaz cumplimiento de la ley para garantizar el acceso a la educación?

Del mismo modo, los asistentes advirtieron como otros puntos de atención: el tema de la doble nacionalidad y el manejo del inglés. En el primer caso, señalaron que aunque el trámite es sencillo, aún se desconoce el procedimiento ya que hay un número importante de nacidos en E.U. que no cuentan doble nacionalidad. Por ello se requiere difundir entre la población migrante que tienen derechos y deben exigir con su trámite de su acceso a la educación; además de trabajar conjuntamente con los consulados, para facilitar el acceso a trámites que la población requiere. En el segundo caso, alrededor de 600,000 menores nacidos en Estados Unidos hablan inglés y requieren continuar con su preparación en ese idioma por niveles. Ante este contexto, podría considerarse la enseñanza del español como segundo idioma para todas las personas que no hablen español. De esta forma, aprovechar el potencial de los retornados que hablan español e inglés para la enseñanza de los idiomas, certificándolos, considerando incluso la participación de la Universidad Pedagógica Nacional. Asimismo, destacaron la importancia de cambiar el proceso de recibimiento de las personas deportadas, proponiendo realizar un protocolo de recibimiento y que sean las organizaciones de deportados quienes les reciban.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Las y los participantes sugirieron implementar campañas públicas de comunicación para la integración de la población migrante, que den a conocer los programas y mecanismos de atención que les permiten acceder a la integración social; promover la sensibilización a la sociedad para la integración total en las ciudades; aprovechar los recursos de las zonas transfronterizas, potencializando los ámbitos material y humano para desarrollar localidades con grandes capacidades humanas, que se hasta ahora se han desperdiciado; explotar los recursos digitales como la página mujermigrante.mx así como otras apps; recuperar las experiencias de las asociaciones civiles en el tema educativo en la integración de la población migrante, así como fomentar la conexión para la canalización directa a las instituciones que puedan apoyarles en la resolución y atención de sus necesidades. Todo ello no sólo requiere la exigencia del esfuerzo operativo para el cumplimiento de los tratados internacionales relativos al tema; sino también un seguimiento a corto, mediano y largo plazo, para la integración de la población migrante.

PREGUNTA 2

¿Qué estrategias institucionales deben construirse para desarrollar y fortalecer las capacidades, habilidades y competencias de las personas en contextos de movilidad que se incorporan al sistema educativo?

RELATORÍA

Las y los integrantes de la mesa identificaron que una posible estrategia institucional para desarrollar y fortalecer las capacidades de las personas en contextos de movilidad estriba en la implementación de acciones afirmativas hacia esta población. Estas acciones afirmativas tendrían que venir acompañadas de medidas encaminadas a superar la discrecionalidad de los directores para inscribir o no a los menores.

En este sentido, las y los integrantes señalaron la necesidad de generar estrategias institucionales donde fluya la información de manera horizontal sobre las escuelas donde hay cupos disponibles. De esta forma los padres y madres de familia podrían identificar espacios en donde inscribir a sus hijos. Por otra parte, las autoridades tendrían información sobre los lugares donde se requiere abrir nuevos espacios para hijos de familias migrantes.

La implementación de acciones afirmativas en materia educativa podría reflejarse en el establecimiento de un número o porcentaje determinado de lugares para personas menores de edad migrantes en cada escuela. Sobre este punto, las y los participantes señalaron que se requeriría analizar si este tipo de acciones se daría en todas las ciudades o en lugares específicos. Esto debido a que se han observado casos en que las escuelas públicas no abren espacios a niños migrantes, mientras que en las privadas incorporadas sí abren estos espacios.

Por último, las y los participantes indicaron que una posible estrategia institucional para facilitar la incorporación de poblaciones en contextos de movilidad al sistema educativo podría ser la creación de un fondo de subsidio. Esto con la intención de apoyar a aquellas personas que no tiene para cubrir costos de cuotas y uniformes.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

La implementación de acciones afirmativas constituye una estrategia institucional viable para facilitar el acceso de las personas en contextos de movilidad al sistema educativo nacional. Asimismo, las y los participantes destacaron la importancia de generar estrategias institucionales de comunicación donde fluya la información de manera horizontal. Por último, durante la discusión, las y los participantes propusieron la creación de un fondo de subsidio para apoyar a las poblaciones en contextos de movilidad que no cuentan con los recursos para cubrir costos de cuotas y uniformes.

PREGUNTA 3

¿Qué estrategias deberían implementar los tres órdenes de gobierno para reconocer, revalidar y certificar competencias y habilidades educativas de las personas retornadas o extranjeras?

RELATORÍA

Las y los participantes resaltaron la necesidad de que las escuelas tengan la información correspondiente de cómo integrar a los menores y se elimine la solicitud de apostilles para que éstas no se conviertan en un obstáculo para ejercer su derecho a la educación. Indicaron que se ha identificado que las escuelas insisten en condicionar el acceso a documentos de identidad, por lo que resulta indispensable actualizar la información sobre el marco normativo y dar las alternativas de a qué instituciones pueden recurrir en caso de que se les niegue el acceso. Para atender este tipo de retos, establecieron como propuestas: generar reuniones con autoridades educativas de las ciudades receptoras de migrantes para homologar documentos y planes de estudio; brindar capacitación a docentes para atender a alumnos que vienen de otros países y considerar a la población americana en la localidad que también está buscando generar otras formas de apoyo.

De igual forma, las y los participantes señalaron que Educación sin Fronteras requiere agilizar los procesos de revalidación y la Coordinación de Educación Migrante debe dar capacitación a los docentes para que comprendan la integración de los menores; también advirtieron que la oficina es muy pequeña y las necesidades de la población sobrepasan su capacidad. En el caso de la educación para migrantes adultos en retorno, señalaron la importancia de establecer espacios educativos en lugares de flujo, identificando once puntos. Particularmente, en el caso de Tijuana se ofrecen este tipo de espacios en todos los albergues. Sobre todo considerando que en la ciudad, más del 50% tiene migrantes.

De igual forma, los participantes sugirieron reconocer los títulos obtenidos en el extranjero para superar el obstáculo de las revalidaciones y apostilles; realizar una revisión de los tiempos que se requieren para obtener los documentos; de este modo, no vulnerar el derecho a la educación de las personas solicitantes; promover mecanismos para que las personas que no sean menores también puedan acceder a la educación;

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Durante la discusión, las y los participantes propusieron la integración de la educación formal y la capacitación para el trabajo; además de distinguir estrategias para el sistema educativo formal y el no formal. Por tanto, los participantes consideraron que el sistema CONOCER se integre en la estrategia de capacitación a población migrante, al ser un mecanismo de homologación pero cuya dificultad es lograr su operación en las localidades o que las certificaciones de competencias en Estados Unidos puedan ser recibidos directamente sin que las personas migrantes tengan que volver a certificarse. Asimismo, se resaltó la necesidad de considerar la integración de lo educativo con lo laboral, el área de salud y la identificación (que en el foro se encontraron en mesas separadas).

PREGUNTA 4

¿Qué ajustes o modificaciones tienen que hacerse en los planes y programas de estudio en todos los niveles para promover la no discriminación, el multiculturalismo y la cohesión social, en aras de facilitar los procesos de integración y reintegración?

RELATORÍA

En las intervenciones se hizo hincapié en la necesidad de elaborar un criterio único de atención entre el Instituto Nacional de Migración (INM), Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) debido a que, actualmente se aplican criterios distintos en cada escuela y en cada municipio. Por ejemplo, en algunos estados como Chiapas y Campeche, se han identificado que hay escuelas que separan a los niños migrantes en otro turno, con el fin de no juntarlos con el resto de los niños. Por lo que resulta necesario que la educación tome a la migración como un proceso de enriquecimiento y se dé una formación escolar en derechos humanos e interculturalidad.

Por otro lado, puntualizaron que para la integración de niños procedentes de Estados Unidos también se requiere de la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y del Registro Nacional de Población (RENAPO). Aunque se ha avanzado en leyes, la implementación de la ley es muy lenta y se han detectado problemas serios. Entre ellos, que la información no llega a las escuelas o los docentes no participan en capacitaciones.

De igual forma, los asistentes hicieron hincapié en la necesidad de que las escuelas tengan las condiciones (capacitación y recursos) para atender a los menores migrantes y que, al tratarse del bien superior del menor, debería valorarse si se debería incluir sanciones a quienes no apliquen la ley para la integración de menores migrantes en el sistema educativo. Por ejemplo, el establecimiento de sanciones a escuelas y directores cuando no den acceso a la educación. Además, puntualizaron que el ingreso a las escuelas sea inmediato, sin documentos, dando tres meses a las personas para concentrar la documentación requerida. Los asistentes enfatizaron que al ser la educación parte de los derechos humanos, al ser éstos universales sería importante que todas las escuelas la garanticen y no sólo escuelas que atiendan el tema.

Otras de las problemáticas que los participantes abordaron en la discusión para la integración y reintegración de las personas migrantes al ámbito educativo fueron que aunque se ha dado avances, todavía en algunas escuelas, los menores llegan sin saber español y son colocados en niveles menores, sin considerar su edad.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Con base en la discusión y detección de necesidades, los integrantes de la mesa coincidieron que es necesario que las escuelas tengan mayor personal especializado en la atención psicosocial de las personas migrantes, recomendaron que: las escuelas puedan certificarse en la atención a migrantes localizando las localidades donde son primordialmente necesarias; se pueda promover la capacitación docente en línea sobre estrategias para la integración de menores en condición migrante; se consideren los diseños y los rediseños curriculares, así como el ejercicio docente sopesando las estrategias que logren el impacto directo en el interés de los menores. Indicaron que para la mejora de la atención dentro de las escuelas se requieren dos protocolos. Que el primero sea de bienvenida de los estudiantes, pues los alumnos migrantes no conocen cómo funciona el sistema educativo mexicano al venir de otros sistemas; a la vez que permitiría hacer un diagnóstico de sus necesidades. Mientras el segundo protocolo permita dar un seguimiento a las situaciones detectadas en el ingreso.

CONCLUSIONES GENERALES

Los integrantes de la mesa señalaron que es importante que en cada inicio de una administración gubernamental se retomen los avances en el tema educativo, como guías y materiales y se aclare cuál es el espacio o institución donde debe atenderse y canalizarle toda la población. También, puntualizaron brindar acceso al derecho, por medio a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya atribución es velar que se garanticen los derechos. Por tal motivo, cualquier derecho que sea vulnerado debería ser atendido por la Procuraduría, quienes deben dictar medidas de protección específicas y es obligación de cualquier institución que reciba indicaciones, acatarlas. Algo indispensable es fortalecer a las Procuradurías y recurrir a ellas para que se garanticen los derechos de menores.

Finalmente, las y los participantes en la mesa generaron las siguientes propuestas:

1. Llamado a las autoridades para que se abran los puntos de recibimiento de migrantes, a la sociedad civil, para que cada una pueda aportar y apoyar en el proceso.
2. Educar para que se visibilice a los procesos migratorios, como proceso que enriquecen a las sociedades.
3. El gran reto es lograr la aplicación de normas, leyes, convenciones y tratados que garantizan el acceso a la educación; a través, de la coordinación interinstitucional, intersectorial y multinivel. Asignando el presupuesto que sea necesario.

4. Que el Estado mexicano cumpla con la agenda 2030, el Pacto Mundial de Migración con los objetivos 4, 15, 16 y 17, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el 5, que nadie se quede atrás.
5. Es imprescindible que cada escuela conozca con toda claridad que no puede negarse el acceso a los menores, por falta de documentación de identidad o estatus migratorio.
6. Sancionar a las escuelas y/o funcionarios públicos que impidan el acceso a la educación, siendo el órgano responsable la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
7. Capacitación de docentes y personal escolar para la integración inmediata de menores en situaciones de migración.
8. Vinculación con consulados para que se facilite la obtención de documentos de su lugar de origen.
9. Acciones afirmativas de cupos en las escuelas para esta población específica.
10. Programa que certifique a las escuelas que tengan la capacidad de atender a la población migrante.
11. Reconocimiento y validación automático de las certificaciones escolares y de capacitación que reciben en su lugar de origen.
12. Aplicar la eliminación de apostilles y traducciones oficiales.
13. Articulación interinstitucional de manera permanente para el acceso de derechos básico de la población migrante: educación, trabajo, salud, vivienda.
14. Reuniones permanentes para dar un seguimiento a las propuestas de política pública con los actores involucrados.
15. Retomar el proyecto de Inclusión Educativa para Migrantes, en las escuelas pública de todo el país, con énfasis en poblaciones con alta densidad migratoria.

FORO BINACIONAL: INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE PERSONAS EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD

MESA 3:

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD PARA LA INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN

**MODERADOR (A). Laura Barba. Consejo Nacional Para Prevenir la
Discriminación (CONAPRED)**

**RELATOR(A). Patricia Pérez de los Ríos. Comisión Mexicana de Ayuda a
Refugiados (COMAR)**

PREGUNTA 1

¿Cuáles son las principales barreras de acceso a la atención médica de la población en contextos de movilidad? ¿Qué acciones se pueden implementar o continuar para mejorar el acceso a ésta?

RELATORÍA

Los participantes de la mesa destacamos los siguientes cuatro obstáculos principales para que las personas en contexto de movilidad tengan acceso a servicios de salud :

Falta de información. Durante los procesos de deportación o ingreso al país, las personas no saben que tienen derecho a recibir atención médica, ni tienen acceso a información que les permita solicitar servicios de salud o manifiesten necesidad de atención médica. Además, se identifica, en forma generalizada, el temor a acercarse a las autoridades por miedo a ser deportados a su país de origen.

Idioma. Especialmente identificado como una barrera importante durante la atención a los flujos de personas que han llegado de Haití, África y Asia. Sumado a ello, hay una coincidencia en que las autoridades carecen de sensibilidad ante las condiciones de vulnerabilidad de personas analfabetas, y la falta de conocimiento sobre otras culturas, genera un impedimento para que las personas con estas condiciones manifiesten sus necesidades.

Limitaciones presupuestales. Las y los representantes de las instituciones públicas expresaron la preocupación por la falta de recursos materiales y humanos para atender a la propia población local, lo que representa un desafío en términos de capacidades de dar respuesta a la población en contextos de movilidad. Esta situación fue reconocida por representantes de la sociedad civil y la propia academia, pues a pesar de realizar importantes gestiones para ampliar el presupuesto y los programas

que existen, son insuficientes para la demanda que se tiene y limitan la posibilidad de brindar una atención adecuada.

Criterios de atención a extranjeros y/o población en retorno. Estos obstáculos, están vinculados a la falta de marcos legales y normativos armonizados que permitan la atención oportuna de este sector de la población.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Las y los participantes coincidieron en que existen otros obstáculos para que las personas en contexto de movilidad tengan acceso a servicios de salud, como los costos políticos asociados a la atención a población migrante, la falta de información sobre los brotes epidemiológicos que existen en ciertas zonas y/o entidades federativas, el poco o nulo acompañamiento que tienen estas personas durante su paso o estadía en territorio nacional y el impacto que han tenido la política exterior de la actual administración de los EUA en México.

PREGUNTA 2

¿Qué características deben tener los programas de salud de los gobiernos federales y locales para garantizar el derecho a la salud de las poblaciones migrantes en contextos de movilidad?

RELATORÍA

Las y los participantes de la mesa destacaron que es necesario flexibilizar ciertos criterios establecidos por programas de atención en materia de salud. Asimismo, las y los participantes consideraron pertinente impulsar programas de atención especializada para la salud mental y para mujeres embarazadas. Esto debido a que con alta frecuencia, se identifica la necesidad de brindar especial atención y acompañamiento a personas en esta situación y se reconoce la poca capacidad institucional para dar respuesta a ella.

Por tanto, las y los participantes consideraron pertinente fortalecer los programas y acciones en materia de salud mental. Muchas veces no se reconocen las acciones que tienen un impacto en la salud mental de los migrantes, para su vida y el proceso de integración que puedan tener en el país. Se deben considerar afecciones a la niñez, mujeres y hombres que han sido violentados previo arribo al país, y no reciben atención médica especializada. En esta materia, es muy importante estandarizar los protocolos de atención para migrantes del sistema de salud para que se homologuen desde la frontera norte hasta la frontera sur. Para su implementación, resulta necesario contar con capacitación previa que dote de las herramientas necesarias

para conocer la población en favor de las personas a quienes se encuentran dirigidas dichas acciones; especialmente para personas con vulnerabilidades y o necesidades especiales como enfermedades crónico-degenerativas, con VIH, población de la diversidad sexual y de género, etc.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Las y los participantes consideraron que la flexibilidad debe ser un criterio fundamental en los programas de salud de los gobiernos federales y locales para garantizar el derecho a la salud de las poblaciones migrantes en contextos de movilidad. Asimismo, se debe contemplar un enfoque de equidad de género, además de brindar atención prioritaria a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. En este sentido, los programas en materia de salud deben tener características esenciales, tales como metas y objetivos claros, que permitan su evaluación y seguimiento. Para ello, la SEGOB debe convocar a los trabajos a partir de los cuales se están implementando las políticas en materia migratoria, así como la evaluación misma de las políticas públicas.

PREGUNTA 3

¿Cómo facilitar que las personas migrantes reciban atención de servicios de salud aun cuando no cuenten con toda la documentación necesaria?

RELATORÍA

Las y los participantes consideraron la necesidad de flexibilizar los requisitos administrativos para que las personas migrantes reciban atención de servicios de salud aun cuando no cuenten con toda la documentación necesaria. Sobre este tema, las y los participantes consideraron que la presentación de documentos de identidad, resultan violatorios de los derechos humanos; también lo son la exigencia del cumplimiento en temporalidad y/o vigencia de otros documentos, fechas de entrada o retorno al país para ser atendidos, incluyendo su condición migratoria en el país.

Asimismo, las y los participantes consideraron que la coordinación interinstitucional, entre los tres niveles de gobierno, actores de la sociedad civil y la propia academia, puede facilitar que las personas migrantes o en contextos de movilidad reciban atención médica. Por tanto resulta crucial articular acciones de fortalecimiento para la coordinación interinstitucional entre todas las instituciones y organizaciones que intervienen en la atención de este tipo de servicios. Si bien, no toda la atención recae en el Estado, a pesar de ser su obligación, el contexto actual orilla a compartir la responsabilidad para la atención de las personas.

Al mismo tiempo, las y los participantes consideraron de gran utilidad y valía, contar con mecanismos de diálogo y seguimiento permanente para compartir buenas prácticas y acciones implementadas que permitan que las personas cuenten con una gama más amplia de herramientas eficientes; probadas para tener un mejor proceso de integración o reintegración. Debe incluir la difusión de información y programas que ofertan las diversas instituciones.

Además, las y los participantes coincidieron en la necesidad de mayor difusión de las acciones gubernamentales para que se pueda considerar la participación de las organizaciones de la sociedad civil; que ellos tengan acceso a esa información y se conviertan en aliados en esos esfuerzos. Esta difusión facilitara que las personas migrantes se encuentren informadas sobre sus derechos y reciban la atención médica necesaria. Para ello, las y los participantes mencionaron la necesidad de trabajar de manera más estrecha, en forma regional, aprovechar el uso de las tecnologías para compartir información de las acciones a realizar, contar con un cronograma de trabajo, que permita avanzar juntos.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Las y los participantes reconocieron que tanto los migrantes como los mexicanos que regresan son sujetos de derechos. Por tanto, las personas migrantes tienen que recibir la atención médica necesaria, aun cuando no cuenten con toda la documentación necesaria. Esta visión se encuentra relacionada con la implementación de medidas de facilitación por parte de servidores públicos del sector salud para proteger el derecho humano a recibir atención médica de las personas en contextos de movilidad, independientemente de su condición migratoria, la temporalidad de su estancia en el país, su condición migratoria en el país, y la posibilidad de exhibir documentos que acrediten su identidad, documentos de viaje, etc. El acceso a los servicios de salud debería estar garantizados para cualquier persona que esté en el país y necesite atención.

PREGUNTA 4

¿Qué tipo de acciones se pueden generar o reforzar para difundir los servicios y programas de salud para personas migrantes?

RELATORÍA

Para mitigar los mayores obstáculos identificados, la mesa coincidió en las siguientes acciones necesarias:

Capacitación, profesionalización y sensibilización permanente a servidores públicos y representantes de todas las instituciones involucradas en la recepción, atención y acompañamiento de este sector de la población. Es necesario que, especialmente el personal operativo reciba información y formación permanente respecto a la atención y tratamiento de personas que presentan alguna vulnerabilidad y/o necesidad especial (INM, Consulados, Instituciones públicas y privadas que prestan servicios de salud, por mencionar algunos). Además, se considera fundamental considerar que la sociedad civil también tenga acceso a esos mecanismos de profesionalización continua.

Se debe considerar la participación de voluntarios, prestadores de servicio social o prácticas profesionales. Sus aportaciones son de gran valía en todas las organizaciones e instituciones que atienden a la población migrante. Se trata de la formación de personas que el día de mañana van a estar capacitados para ampliar la atención, sea en el sector público o en el sector privado. Partiendo de la base de que todas las instituciones están colapsadas y las limitaciones presupuestales, se debe buscar el apoyo de estudiantes, voluntarios y estos perfiles son invaluable. Se deben generar mayores capacidades para la estructura a cargo de apoyar a esta población.

Compilación de información para la elaboración de un diagnóstico por zonas geográficas y/o entidades federativas para toma de decisiones. Contar con información es vital, especialmente cuando de enfermedades, riesgos de contagio y/o atención médica se trata. Existe la necesidad de tener un mapeo y/o bases de datos que permita saber qué enfermedades se manifiestan de manera más importante por zona geográfica y/o entidades federativas y que se pueda compartir esa información para que pueda articularse intervención por parte de las instituciones de interés. Que la intervención y atención no sea con base en las experiencias de las organizaciones y/o casos específicos y con ello ampliar la capacidad de atención.

La generación de evidencia sobre lo que está ocurriendo es fundamental para tomar decisiones de política pública que permita una atención oportuna para este sector de la población. Además, dar seguimiento a la evolución de dichas políticas mediante sistemas de información compartidos que permitan conocer qué servicios reciben las personas durante su ingreso y tránsito en el país. Esta información debe alimentar las decisiones en materia de salud, atención y prevención de epidemias a nivel nacional. Mapear los padecimientos prioritarios y aquellos que son altamente contagiosos.

Énfasis en atención a personas que se encuentran en Estaciones Migratorias ya que existen reportes que demuestran que son focos de infecciones, especialmente en Tapachula (Siglo XXI) y Ciudad de México (Las Agujas) tienen las peores situaciones en materia de salud y atención médica. Esos espacios no son salubres ni cuentan con las condiciones mínimas dignas para las personas aseguradas por el INM. Existen múltiples demandas de mejorar las condiciones en estos espacios ya que

las personas salen con infecciones y enfermedades gastrointestinales, derivadas de las condiciones sanitarias de estas instalaciones. También en términos de alimentación que tienen impacto en la salud de las personas; se han reportado casos en los que las personas reciben alimentos en descomposición. Además, no hay acceso para representantes de la sociedad civil lo que dificulta el acompañamiento y documentación de estos casos.

Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento en el que participen todas las instancias gubernamentales a los tres niveles de gobierno, la sociedad civil, la propia academia que atienda las problemáticas que enfrenta este sector de la población. Que permita la revisión de acciones y prácticas implementadas.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

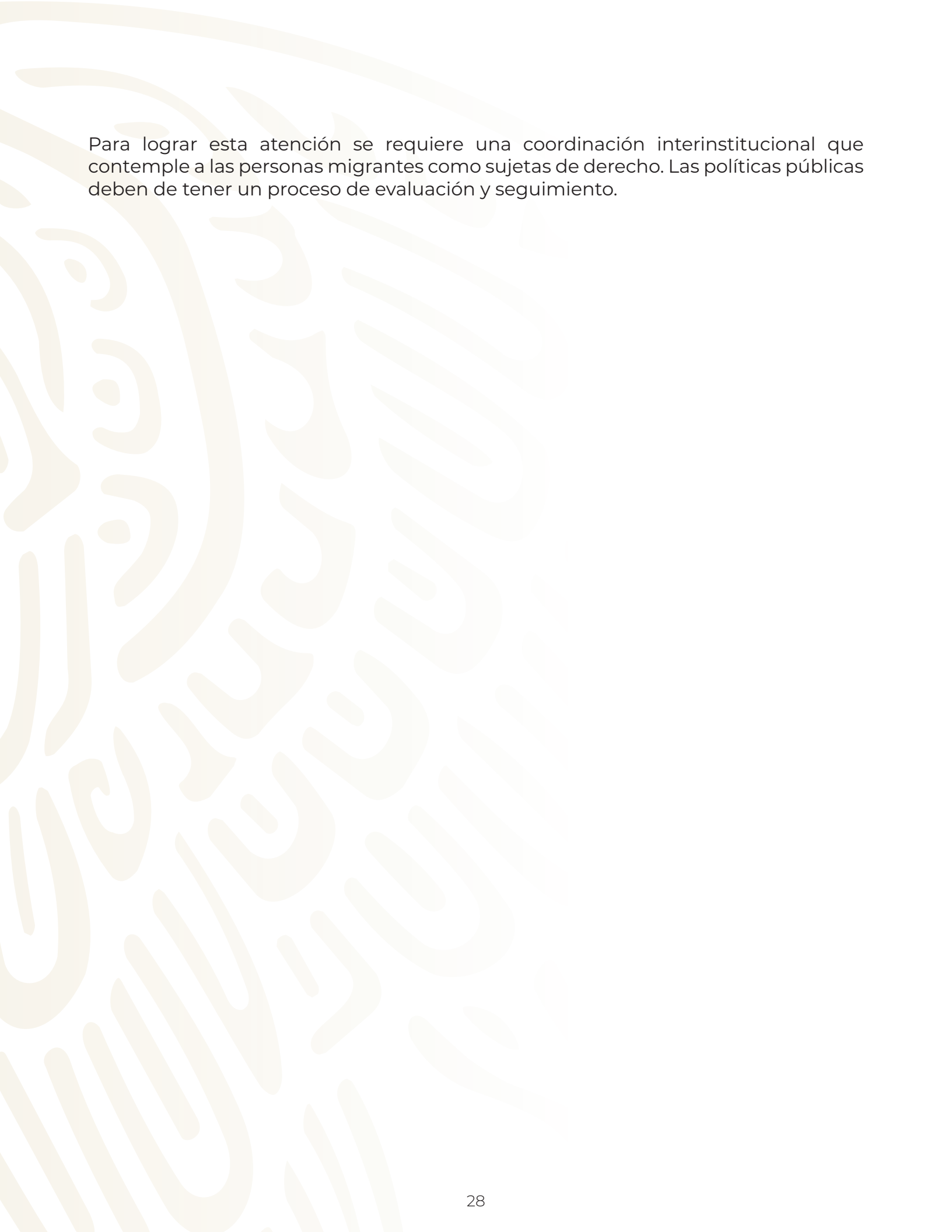
Para contestar a la pregunta se identificaron áreas de política pública de atención prioritaria. Así se identificó la necesidad de generar procesos de capacitación y profesionalización del personal que provee servicios de salud. Por otra parte, se señaló que es necesario generar procesos de coordinación interinstitucional para garantizar una atención integral para las personas migrantes. Por otra parte, se señaló que es imperante desarrollar programas de atención a la salud mental de las personas extranjeras que vienen a México y de las y los connacionales que se encuentran en situación de retorno.

También se señaló la necesidad de generar datos e información de manera constante a fin de tener un diagnóstico detallado. Esto permitirá identificar focos rojos en lo que respecta a la atención de personas migrantes como aquellos que se encuentran en las estaciones migratorias. El flujo de información constante permitirá satisfacer las necesidades desde un enfoque de política pública diferenciada, contemplando a las personas migrantes como sujetas de derechos.

Finalmente se señaló la necesidad de contar con procesos de evaluación constante y seguimiento a las propuestas que se realizaron y a las políticas públicas que se encuentran actualmente en etapa de implementación.

CONCLUSIONES GENERALES

A partir del diálogo que se tuvo, se identificó la necesidad de tener respuestas institucionales para hacer que el derecho a la salud sea accesible para las personas migrantes extranjeras y connacionales de retorno. Para ello se identificó la necesidad de generar las condiciones institucionales para proveer esta atención. Esto incluye un constante diagnóstico así como la identificación de poblaciones de atención prioritaria.



Para lograr esta atención se requiere una coordinación interinstitucional que contemple a las personas migrantes como sujetas de derecho. Las políticas públicas deben de tener un proceso de evaluación y seguimiento.

FORO BINACIONAL: INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE PERSONAS EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD

MESA 4: INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN: IDENTIDAD E IDENTIFICACIÓN

MODERADOR (A). Iliana Ordoñez Hernández. Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO)

RELATOR(A). Rodrigo Jiménez Uribe. Consejo Nacional de Población (CONAPO)

PREGUNTA 1

¿Qué estrategias se deben adoptar para que los documentos de identidad e identificación sean plenamente reconocidos por actores públicos y privados, a fin de garantizar el ejercicio pleno de derechos?

RELATORÍA

Durante la discusión de esta pregunta, los participantes enfatizaron la importancia de tener acceso a la identidad ya que es la puerta de entrada para ejercer otros derechos. Para ello consideraron importante realizar campañas informativas sobre este tema. Asimismo, los participantes mencionaron la importancia de realizar modificaciones normativas con el fin de facilitar el acceso a documentos de identificación. Considerando que estas acciones no se han resuelto históricamente, resulta pertinente plantear su implementación gradual. Finalmente, los participantes mencionaron la conveniencia de realizar diagnósticos en materia de identidad e identificación con el propósito de generar soluciones para cada grupo poblacional.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Las acciones deben centrarse en campañas de información sobre las posibilidades de obtención de documentos de identificación. Se deben también realizar modificaciones a las normas y leyes que permitan agilizar la obtención de este tipo de documentos. Finalmente, debe haber un proceso de evaluación permanente que permita identificar las necesidades de los distintos grupos poblacionales y satisfacerlas.

PREGUNTA 2

¿Cuáles son los principales retos para garantizar el derecho a la identidad de las personas en contextos de movilidad?

RELATORÍA

Los participantes enfatizaron que existen retos sustanciales en materia de acceso al derecho a la identidad de las personas en México, en especial para aquellas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, tales como niñas, niños y adolescentes, mexicanos en situación de retorno y extranjeros.

Con respecto a la infancia, los participantes mencionaron retos en materia de acceso al derecho a la identidad al considerar que las autoridades locales no reconocen a la población que nace en otro país pero que son hijos de población mexicana. Consideraron, además, que cuando las niñas, niños y adolescentes no tienen acceso al derecho a la identidad suelen vulnerarse los demás derechos. Adicionalmente, si se contempla que el problema de acceso a documentos de identificación se presenta también para los padres y madres, este hecho afecta directamente a las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, los participantes consideraron que la falta de organización de las autoridades afecta especialmente a las niñas, niños y adolescentes porque las diferentes instituciones no los reconocen como población objetivo.

Además, los participantes señalaron que los datos de identidad, especialmente los de menores, son sensibles y se tienen que salvaguardar y contar con todas las medidas de seguridad. Esto se debe a que los procesos para acceder a documentos de identificación están pensados para los adultos pero no para los niños, incluso los trámites son complejos y los niños pudieran no completarlos en su totalidad. Por ello, existe una barrera para que las personas devueltas o retornadas desde otro país accedan a este derecho. Esto también afecta a otras poblaciones en contextos de migración interna como son las personas de origen mexicano pero nacidas en otra entidad federativa o incluso en el extranjero. La población mexicana de retorno puede ser atendida por los consulados en el extranjero, a pesar de trabajar con restricciones presupuestales, a través de campañas de registro (considerando el miedo que tienen nuestros connacionales de acercarse a las autoridades), pues los migrantes mexicanos no piensan en regresar, pero muchas veces son removidos sin papeles.

Por otra parte, las políticas públicas actuales no contemplan el concepto de movilidad, sino más bien están pensadas en población que nace, crece, vive y muere en una misma localidad. Además, existen diferentes criterios por parte de los estados para reconocer la identidad de los mexicanos. Adicionalmente, los participantes mencionaron que no existe una cédula única ciudadana, a pesar de que se encuentra contemplada en la normatividad, por lo que queda a discrecionalidad aceptar

algunos documentos oficiales. Esto tiene implicaciones en otros aspectos de la vida de las personas, quienes no pueden sacar cuentas bancarias. Otro reto identificado es la existencia de un déficit de digitalización de todos los documentos de identidad como acta de nacimiento, defunción, divorcio, etc. Además, los participantes mencionaron que los mexicanos deportados se quedan a vivir en albergues y el primer problema es sacar la credencial de elector (INE) ya que las autoridades les solicitan trámites burocráticos que son trabas para poder ejercer su derecho a la identidad. El sistema obliga a dar la vuelta a los trámites, cayendo en acciones no deseables, como la corrupción.

En el caso de atención a poblaciones extranjeras en México, los participantes manifestaron que existen retos para brindar documentos de identificación e identidad a estas personas. La visa humanitaria con la población haitiana es un ejemplo de la burocracia pues solicitaron CURP para poder trabajar y no se las dieron. Además, existe un desconocimiento y resistencia de reconocer por parte de las autoridades para registrar a los niños de otras nacionalidades o de padres extranjeros. Otro reto se refiere a la población extranjera que está solicitando asilo en USA, pues las autoridades migratorias les dan documentos de Forma Migratoria Múltiple (FMM) que les permiten tener acceso a la identidad, pero no para trabajar y tener acceso a otros servicios básicos. Frente a las coyunturas actuales, se presentó una iniciativa para conformar un registro de las personas centroamericanas migrantes en México con la intención de hacer valer sus derechos humanos.

Adicionalmente, los participantes identificaron retos para garantizar el derecho a la identidad de las personas en contextos de movilidad que afectan de manera transversal a las diversas poblaciones mencionadas. Algunos de estos retos son los errores en el registro que han afectado la identidad de las personas, por lo que se necesita ser menos burocráticos. Además, se necesitan sistemas que tengan digitalizados todos los documentos, incluso los de los extranjeros para poder hacer valer el derecho a la identidad de todas las personas. Falta capacitación a los servidores públicos y coordinación entre instituciones que reconozcan los trámites de las otras instituciones y homologuen los requisitos. La coordinación también tiene que incluir a consulados y embajadas de otros países para lograr que todos los migrantes tengan acceso a la identidad y puedan hacer valer los derechos humanos de todos ellos, especialmente a los niños migrantes a servicios de salud y educación.

Otros retos importantes identificados por los participantes en la materia son la falta de diseño de planes alternos a lo que normalmente se contempla para obtener documentos de identidad, donde se encuentran principalmente los casos de las personas migrantes. Esto hace que no se reconozca la nacionalidad de las personas nacidas en el extranjero, derecho que se encuentra contemplado en el artículo 30 constitucional. Adicionalmente, los participantes manifestaron que no se cumple con la normatividad, ya que algunas autoridades siguen solicitando papeles no requeridos y apostille. Por otra parte, mientras la CURP se amplió para mucha población en contextos de migración, quedaron algunas personas fuera, como la población no regular, no documentada y la población removida de los USA.

Estos retos tienen sus raíces en la falta de armonización a nivel local (entidades federativas) de códigos y leyes para registrar y documentar a los niños, y para realizar otros trámites como matrimonio y divorcio. Además, las políticas públicas atienden las necesidades inmediatas, pero no están pensadas en el mediano plazo. Ejemplo de ello es que algunos migrantes han salido sin papeles y cuando regresan a México no los traen, por lo que hay que pensar en soluciones para estos casos. Los participantes contemplaron además que se han elaborado leyes que no necesariamente son justas. Por tanto, se deben considerar los propios imaginarios sociales de las diferentes poblaciones, especialmente con los migrantes de nacionalidades diversas y lejanas.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Resulta importante promover modificaciones normativas y legislativas que permitan a las poblaciones en contextos de movilidad acceder a documentos de identificación. Para ello, es necesario que se reconozca cuáles son los documentos de identidad, sin limitar el acceso a los derechos humanos. Una meta es que sea válido cualquier documento que tenga la población para así lograr la inclusión de diferentes poblaciones, con un enfoque diferenciado, de acuerdo a las necesidades de cada grupo. Por último, se enfatiza la necesidad de resguardar los datos personales, solicitando, según sea el caso, la autorización requerida para poder manejar esta información.

PREGUNTA 3

¿Cómo garantizar el derecho a la identidad y mejorar o fortalecer los mecanismos de registro para las personas en contexto de movilidad?

RELATORÍA

Las y los participantes indicaron que para garantizar el derecho a la identidad es necesario promover modificaciones al marco normativo. Con respecto a los documentos emitidos en el exterior, se comentó que éstos deben ser legalizados o apostillados. Para lograr esta acción es necesario agregar un párrafo para que la población mexicana (hijos de mexicanos) no necesite realizar este trámite. Asimismo, la Ley General de Población necesita modificarse para que diga que cualquier documento de identidad emitido por autoridades mexicanas debe ser válido en tanto no exista la cédula única de identidad. Cabe señalar que dicha cédula ya se encuentra contemplada en la legislación, por lo que se requiere avanzar en su implementación no solo para los mexicanos, sino también para quienes habitan en México. El Estado mexicano no debe dejar toda la responsabilidad en los ciudadanos, debe tener la capacidad de atender a los migrantes. Para lograr esto, la voluntad política resulta importante para que se registren a los migrantes y personas en

situación de retorno y se les den documentos de identidad. El eje debe ser siempre hacer respetar los derechos humanos de todas las personas.

Además, los participantes indicaron que un paso para garantizar el derecho a la identidad es que a las personas migrantes se les tome por válidos los documentos que traen desde sus países de origen. Son experiencias exitosas que son viables. Un ejemplo es el Triángulo Norte de Centroamérica, donde las personas tienen documentos de identidad diferentes, entonces el gobierno mexicano tendría que acceder a los diferentes sistemas de registros de los diferentes países de origen de los migrantes y tal vez estos ni siquiera estén registrados en sus mismos países. La clave es romper el miedo para que el diálogo sea fluido, porque el Estado necesita saber quiénes son las personas que se encuentran en territorio nacional.

Las y los participantes reconocieron que los procesos de integración se mueven a diferentes velocidades, además de que existen procesos de estigmatización y xenofobia hacia las personas migrantes. Por tanto, los procesos de atención brindados por las autoridades deben contemplar que son diferentes cuando se trata de Gobernación o de Salud. Los migrantes no se van a acercar con un agente de la Guardia Nacional a registrarse. Esta falta de congruencia por parte del estado mexicano (las acciones son contrarias al discurso), provoca miedo, desconfianza y duda por parte de los migrantes. Por ello, la propuesta de implementar una Clave Única de Registro de Población (CURP) con elementos biométricos, que actúe como un documento de identidad, estaría condenada al fracaso pues el miedo de los migrantes no permitiría que estos se acercaran con las autoridades a dejar sus datos biométricos, ya que INM y COMAR son las únicas instituciones que generan las CURP temporales.

Asimismo, las y los participantes preguntaron: “¿por qué México le pide visa a la población de Centroamérica?”. En respuesta, comentaron que si México no la pidiera, en la práctica, el problema con los migrantes centroamericanos sería menos complejo. Además, los participantes indicaron que las personas migrantes irregulares están en descontrol porque esta población no quiere tener la calidad de asilo en México y por ello se mueven en el anonimato, quieren llegar a los USA y allá solicitar el asilo. Una posible alternativa, de acuerdo a los participantes, es ofrecer tarjetas de visitante por razones humanitarias es una solución para esta población pues no los obliga a quedarse en México.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Los participantes propusieron crear la figura de promotores en los registros civiles para que difundan información veraz, a través de redes sociales, por ejemplo, además de otros mecanismos paralelos. Además, los participantes concluyeron que se tiene que atender la problemática desde la inmediatez pero también en la planeación a mediano plazo. Una posible propuesta en esta línea es crear un registro civil

centralizado. Asimismo, resulta pertinente diferenciar los trámites de identificación de carácter administrativos de los judiciales. En términos generales, se necesitan hacer reformas legislativas para garantizar el derecho a la identidad y mejorar o fortalecer los mecanismos de registro para las personas en contexto de movilidad. Asimismo, se debe avanzar en alternativas políticas para actuar recíprocamente hacia la población extranjera en materia de identidad e identificación.

PREGUNTA 4

¿Cuáles son las principales problemáticas que existen en el Registro Civil con las personas migrantes?

RELATORÍA

Se identificaron diversas problemáticas existentes en el Registro Civil, en especial en casos de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Por ejemplo, el cambio de identidad de género o el matrimonio de personas del mismo sexo es algo que en la práctica no se puede aterrizar. Asimismo, la población migrante de la comunidad LGBTI+ tiene una vulnerabilidad mayor, especialmente la población transexual ya que el derecho a la identidad de esta población afecta su acceso a los servicios de salud. Los participantes señalaron, además, que hay una resistencia para atender a la población LGBTI+. Una propuesta señalada por los participantes consiste en brindar un trámite en los consulados para el cambio de identidad de género para esta población. Los participantes también señalaron que se necesitan acciones afirmativas para las mujeres migrantes ya que los horarios para los trámites son totalmente burocráticos. Considerando lo anterior, los participantes indicaron que para toda la población, y en especial en casos de grupos en condiciones de vulnerabilidad, los Registros Civiles se tienen que acercar a las personas, no al revés.

Por otra parte, los participantes identificaron variantes locales a las disposiciones establecidas en el marco normativo en materia de registro civil. Algunos de estos registros piden documentos con requisitos absurdos, como un acta de nacimiento que se haya obtenido máximo en los 3 últimos meses. En los trámites de apostilla se quedan los documentos originales sin regresarlos, para archivarlos y a veces hasta perderlos. Asimismo, los participantes señalaron que los registros civiles llegan a cobrar hasta 3 mil pesos en el caso del registro de extranjeros. Sobre estos puntos, los participantes coincidieron en señalar que México es una federación y cada entidad federativa tiene su propio código civil, aunque el Registro Civil es una normatividad federal, existen todas las variantes locales, incluso a nivel municipal. Por tanto, si bien existe el trámite vía solicitud por correo electrónico para digitalizar actas, los participantes señalaron que se requiere una coordinación para los trámites, con enlaces a distancia.

En materia migratoria, los participantes manifestaron su preocupación de que las leyes simulan los conceptos, como retorno asistido cuando en realidad es una deportación. Asimismo, las estaciones migratorias son cárceles, en especial para los niños que en la práctica quedan detenidos en estas estaciones con sobre población, violando el interés superior de la niñez. Por otra parte, los participantes señalaron que existe el riesgo de que algunas autoridades, por ejemplo, la policía municipal, realicen funciones que no les corresponden a ellos sino al Instituto Nacional de Migración (INM). De acuerdo con los participantes el rol de los servidores públicos del INM no es hacer el papel de los policías, considerando que sus funciones son las de registrar.

No obstante, los participantes también señalaron buenas prácticas en los Registros Civiles, tales como el caso del estado de Chihuahua, donde se tiene un proceso para registrar a niños nacidos en México de padres nacidos en el extranjero, auxiliándose del COESPO y la Procuraduría. Los participantes coincidieron en avanzar hacia soluciones en esta materia para evitar casos como los de una comunidad en Chiapas, en donde hay dos o tres generaciones de migrantes extranjeros que aun no se han registrado.

CONCLUSIONES POR PREGUNTA

Los participantes señalaron la importancia de hacer valer el papel de Carta Magna de la Constitución y de las leyes federales para que las leyes locales se ajusten y no contravengan las normas superiores. Asimismo, se enfatizó la importancia de capacitar a los servidores públicos en los registros civiles, además de avanzar hacia su profesionalización, porque la capacitación de funcionarios con alta rotación no sirve de mucho. Los participantes además, señalaron que es el momento de considerar que el Registro Civil se centralice y no tener las 2,500 variedades de procesos y criterios. Se recalcó, además, la importancia de difundir entre la población los derechos de todas las personas en materia de identidad e identificación ¿De qué sirve tener un derecho del cual no se tiene conocimiento sobre él? Por último, los participantes concluyeron que hace falta la asignación del presupuesto necesario para que los Registros Civiles puedan funcionar, ya que algunos no tienen ni luz, ni computadoras.

CONCLUSIONES GENERALES

A partir del diálogo generado en la mesa sobre integración y reintegración en materia de identidad e identificación, se extrae que el acceso a la identidad es la puerta de entrada para ejercer otros derechos. Por tanto, para garantizar este derecho se requiere homologar los diferentes criterios para acceder a documentos de identificación en México. Una barrera importante para lograr este propósito deviene de las políticas

públicas actuales que no consideran la movilidad de diversas poblaciones, sino que están pensadas en población que nace, crece, vive y muere en una misma localidad.

Los participantes señalaron que se deben considerar los propios imaginarios sociales de las diferentes poblaciones, especialmente con los migrantes de nacionalidades diversas y lejanas. Además, se requiere que estas medidas se acompañen de reformas legislativas para flexibilizar requisitos, procedimientos y trámites en materia de identificación e identidad. Además, las autoridades deberán implementar lo que ya se encuentra legislado, como es la cédula de identidad. En el caso de población migrante, un paso para garantizar su derecho humano a la identidad es que se les tomen por válidos los documentos que traen desde sus países de origen. Cabe señalar que el eje de todas estas acciones debe ser siempre hacer respetar los derechos humanos de todas las personas.

ANEXO 1

El presente documento es una aportación que el Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI) hizo llegar a la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) y no forma parte de la relatoría de la Mesa 4. Procesos de integración y reintegración: Identidad e identificación del Foro Binacional Integración y reintegración de personas en contextos de movilidad sino una contribución al debate por parte de este organismo de la sociedad civil.

PROPUESTAS PARA EL ACCESO A LA IDENTIDAD

I.- Validez de los documentos de Identidad

Actualmente no existe un documento que acredite la personalidad jurídica de las personas en México, aunque esté enunciado en la Ley General de Población (LGP). La falta de este documento es la primera barrera a la que se enfrentan las personas migrantes, tanto mexicanas en retorno como extranjeras, porque se condiciona el acceso a derechos, servicios o programas a la presentación de un documento de identidad.

En la práctica los documentos que son aceptados para acreditar la identidad quedan bajo criterios discrecionales de las autoridades en los 3 niveles de gobierno, Este limbo legal entre lo que enuncia la LGP y no contar con la Cédula Única de Identidad, se constituye en una práctica excluyente, que discrimina a las personas en contextos de migración y sus familias.

Propuestas:

1.1) **Al Ejecutivo Federal.** Emitir **decreto presidencial** que enuncie la validez oficial de documentos emitidos por autoridades mexicanas en el país o en el exterior a través de los consulados, y de los tres niveles de gobierno que cuenten con los datos básicos que acreditan la identidad jurídica conforme a la LGP y al marco normativo internacional.

Ver listado propuesto de identificaciones actuales.

1.2) **Al Legislativo Federal.** Revisar con el Legislativo su inclusión en la Ley General de Población para generar obligatoriedad a nivel local y armonización de criterios.

- Listado propuesto de identificaciones actuales:
 - Certificado o Acta de Nacimiento
 - Matrícula consular emitida por SRE
 - Pasaporte emitido en el país de origen o consulado

- Inscripción de la nacionalidad
- Credencial para votar emitida por el INE
- Licencia de manejo
- Tarjeta de huésped de la CDMX o identificación emitida por cualquier entidad federativa
- Constancia de repatriación con fotografía
- Constancia de vecindad o residencia con fotografía
- Tarjeta del INM de visitante provisional o permanente
- Cartilla militar
- Constancia de estudios con fotografía
- Constancia de solicitante de asilo o de reconocimiento de la condición de persona refugiada con fotografía
- Cédula o documento de identidad de país originario
- Constancia consular con fotografía

II.- Acceso al reconocimiento de la Nacionalidad Mexicana conforme al artículo 30 Constitucional Fracción I y II.

El derecho al reconocimiento de la nacionalidad mexicana es inaccesible para muchos mexicanos residentes en el exterior o en México, debido a las diversas barreras administrativas y prácticas burocráticas que dificultan la realización del trámite de inscripción o inserción de la nacionalidad mexicana de personas nacidas fuera del territorio mexicano con madre, padre o ambos mexicanos. A pesar de que la Constitución enuncia en su artículo 30 inciso a) fracción II y III, que son personas mexicanas por nacimiento. Esta situación hace nulo su derecho a la nacionalidad establecido en la Constitución y los deja como personas extranjeras. Además la falta de reconocimiento de facto de su nacionalidad implica una práctica discriminatoria contra connacionales tanto en el exterior como miles dentro de territorio mexicano.

Para resolver esto se proponen las siguientes acciones:

En el ámbito del Ejecutivo Federal

- 1) Emitir un decreto presidencial que elimine las barreras administrativas y legislativas para el trámite de inserción e inscripción de la nacionalidad mexicana y obligue al reconocimiento de la nacionalidad mexicana de personas nacidas en el extranjero **con el hecho de presentar acta o certificado de nacimiento en el que se señale que el padre, la madre o ambos son de nacionalidad mexicana ya sea por nacimiento o naturalización como se establece en el Artículo 30 constitucional, Apartado A Fracciones II Y III y proceder de inmediato al registro gratuito** del acta de nacimiento o nacionalidad mexicana,
- 2) Armonización de la Ley Federal de Derechos con el artículo 4to Constitucional para eliminar el costo del registro de inscripción o inserción de la nacionalidad mexicana.

En el ámbito Legislativo

- a) Modificar el Código Federal de Procedimientos Civiles, artículo 546 **eliminando la legalización o apostilla de los certificados de nacimiento de la población nacida en el extranjero con madre o padre mexicanos. Así, bastará con acompañar el acta de nacimiento de la niña o el niño nacido en el extranjero con al acta de nacimiento del padre o la madre mexicana con el fin de acreditar la nacionalidad mexicana.**
- b) Adecuaciones al Código Civil Federal, los códigos civiles y leyes de registro civil para eliminar las barreras para el reconocimiento de la nacionalidad mexicana de personas.
- c) Revisión de la eliminación del requerimiento de un juicio de nulidad por doble registro en el Código Civil Federal y generar procedimientos administrativos, así como facilitar las correcciones de nombres o apellidos.

III. Digitalización de Actos Registrales

Para garantizar el derecho a la identidad y el acceso a otros derechos y servicios que conlleva, es necesario el acceso a las actas de todos los actos registrales como el registro de nacimiento, inscripción o inserción de la nacionalidad mexicana, matrimonio, divorcio, reconocimiento, defunción, entre otros; en especial para las personas mexicanas que viven fuera del territorio, o que retornan al país. Esto requiere la digitalización de todos los actos realizados en los más 5 mil oficialías del registro civil existente en el país y en los consulados mexicanos.

Sin embargo muchas de las actas de nacimiento en diferentes entidades y municipios todavía no están digitalizadas o las digitalizan incorrectamente. Por otra parte, si el registro fue en el exterior, las actas no se concentran en el registro central de la Ciudad de México y tampoco se incluye el registro de inscripción de la nacionalidad mexicana.

Frente a esta problemática es necesario garantizar la digitalización de todos los actos registrales (registros de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimientos, etc.).

La propuesta es que el gobierno federal etiquete los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 lo que facilitará la estructura y recursos humanos a los registros civiles estatales y sus oficialías, así como a los consulados para digitalizar todos los actos registrales y que puedan ser accesibles.

Esta acción eliminará barreras burocráticas y facilitará el acceso a derechos y servicios de las personas en movilidad y de toda la población en México.

ANEXO 2

El presente documento es una aportación que María del Carmen Salvatori Bronca, Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) hizo llegar a la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) y no forma parte de la relatoría de la Mesa 2. Estrategias para la Integración y Reintegración al ámbito educativo sino una contribución al debate por parte de esta institución gubernamental.

PREGUNTA 1.

¿Qué mecanismos institucionales se deben generar o reforzar para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de las personas migrantes de retorno y extranjeras?

La DGAIR se constituye como un área operativa que respalda acciones tendientes a garantizar el derecho a la educación de grupos vulnerables. Por lo anterior, se ha planteado como objetivo fortalecer los procesos de ingreso, permanencia, movilidad y certificación dentro del Sistema Educativo Nacional, así como vincularlos ágilmente con los sistemas educativos de otros países. Lo anterior, a fin de que los educandos cuenten con la flexibilidad requerida por el entorno actual, puedan transitar sin contratiempos burocráticos y tengan acceso a la diversidad de opciones educativas.

En este contexto, se tiene contemplado como estrategia iniciar con las **Jornadas de Capacitación Regionales** con las autoridades educativas locales y sus nuevas administraciones, con el objeto de realizar una mejor difusión de los criterios establecidos en la normatividad aplicable al procedimiento de revalidación de estudios, favoreciendo la movilidad académica, tales como:

- Eliminación de apostille de documentos académicos.
- Eliminación de traducciones oficiales.
- No se podrá negar el trámite por la falta de documento de identidad.
- Reducción del porcentaje de equiparación entre planes y programas de estudio.
- Cuando el interesado con estudios realizados en el extranjero, pretenda iniciar estudios del tipo superior en alguna institución oficial o particular con reconocimiento de validez oficial de estudios, con fines exclusivamente académicos no se requiere la revalidación de dichos estudios.

Aunado a lo anterior, se deberá fortalecer la difusión en los tres órdenes de gobierno, entre las autoridades educativas de los Estados, directores de plantel, supervisores, inspectores, maestros, padres de familia y alumnos acerca de las disposiciones normativas que regulan el ingreso, permanencia y tránsito de las personas migrantes de retorno y extranjeras. Para ello se deberá informar fundamentalmente lo siguiente:

- El ingreso a los planteles o servicios educativos **será inmediato**, siempre y cuando exista disponibilidad de matrícula.
- Ante la presentación del documento académico, se ubicará al estudiante de acuerdo con el documento que compruebe el último grado cursado.
- Ante la falta de documentos académicos, el estudiante deberá presentarse ante el área de control escolar del plantel o servicio educativo, para que le proporcione la información para la presentación de una evaluación diagnóstica que tendrá por objeto conocer los aprendizajes del estudiante para ubicarlo en el grado que le corresponda, de acuerdo a su edad, conocimientos, madurez y habilidades, en caso de estimarlo pertinente, la autoridad educativa competente sugerirá las medidas complementarias que le permitan nivelar su situación académica.
- Ante la presentación del acta de nacimiento o documento equivalente, la inscripción se realizará con el nombre del estudiante tal y como se indique en el documento presentado.
- Ante la falta de documentos de identidad, siempre que el estudiante sea mayor de edad, suscribirá ante la autoridad competente, la solicitud de inscripción en la que manifieste bajo protesta de decir verdad su identidad; en caso de ser menor de edad lo harán los padres de familia o tutores legales. Para efectos de inscripción el nombre se registrará como se indica en el documento presentado.

PREGUNTA 2

¿Qué estrategias institucionales deben construirse para desarrollar y fortalecer las capacidades, habilidades y competencias de las personas en contextos de movilidad que se incorporan al sistema educativo?

- Ampliar la oferta educativa en México para el reconocimiento de las capacidades, habilidades y competencias de las personas en contextos de movilidad que se incorporan al sistema educativo.
- Reconocer la oferta educativa en otros contextos y sistemas educativos.
- Fortalecer el reconocimiento y certificación de capacidades, habilidades y competencias a cargo de las autoridades del sector educativo y productivo.

PREGUNTA 3

¿Qué estrategias deberían implementar los tres órdenes de gobierno para reconocer, revalidar y certificar competencias y habilidades educativas de las personas retornadas o extranjeras?

Con el objeto de facilitar la expedición y otorgamiento de las resoluciones de revalidación de estudios, con las cuales se favorece la movilidad académica en territorio nacional, se considera pertinente señalar las siguientes propuestas y áreas de oportunidad:

- Revalidar estudios bajo los principios de celeridad, imparcialidad, flexibilidad, accesibilidad, transparencia y eficacia, referidos en la Ley General de Educación.
- Facilitar el acceso, permanencia y tránsito en el sistema educativo nacional de los alumnos priorizando como interés superior el Derecho a la Educación.
- Mejorar la difusión para informar a la población que en el trámite de revalidación no es necesaria la verificación de autenticidad electrónica del apostille y legalización, toda vez que para dicho trámite no se requiere.
- Mantener informada a las autoridades educativas locales de los criterios previstos en la normatividad aplicable a la materia en los procesos de revalidación de estudios. Lo anterior, considerando que en ocasiones las propias autoridades son las que obstaculizan los procedimientos al solicitar más requisitos de los establecidos en la legislación vigente.

PREGUNTA 4

¿Qué ajustes o modificaciones tienen que hacerse en los planes y programas de estudio en todos los niveles para promover la no discriminación, el multiculturalismo y la cohesión social, en aras de facilitar los procesos de integración y reintegración?

Se deberá consultar al nivel educativo correspondiente, en este caso a la Subsecretaría de Educación Básica.

Además, se informa que, ante la publicación de las leyes secundarias en materia educativa, el pasado 30 de septiembre de 2019, dicho instrumento normativo, dispone en su artículo 9, entre otras acciones, las siguientes:

*“Artículo 9. **Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias** y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:*

[...]

*X. **Adoptar las medidas para que, con independencia de su nacionalidad o condición migratoria, las niñas, niños, adolescentes o jóvenes que utilicen los servicios educativos públicos, ejerzan los derechos y gocen de los beneficios con los que cuentan los educandos nacionales, instrumentando estrategias para facilitar su incorporación y permanencia en el Sistema Educativo Nacional;***

*XI. **Promover medidas para facilitar y garantizar la incorporación y permanencia a los servicios educativos públicos a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan sido repatriados a nuestro país, regresen voluntariamente o enfrenten situaciones de desplazamiento o migración interna;***

[...]”

RELATORÍAS

FORO BINACIONAL: Integración y reintegración de personas en contextos de movilidad

El presente documento se realizó con base en las opiniones y propuestas de distintos actores de la academia, la sociedad civil y los tres niveles de gobierno en el Foro Binacional Integración y reintegración de personas en contextos de movilidad el día 22 de octubre de 2019 en la Universidad de Tijuana, CUT, en la ciudad de Tijuana, Baja California. Por ello, el contenido no necesariamente representa la postura institucional de la UPMRIP, ni de la SEGOB pero es un valioso insumo para el diseño e implementación de la política pública en materia de movilidad humana.

Octubre de 2019